



Unión Europea
FEDER
Invertimos en su futuro



NÓSi
Núcleo Operacional
para a Sociedade
de Informação
Ilhéus do Boreale



ACUERDO DE LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA (SPEGC) POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA “LA LIGA KNOW TOUR”.

La Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A., de carácter unipersonal (SPEGC), entidad mercantil participada totalmente por el Cabildo de Gran Canaria, tiene como principal objetivo promocionar y fomentar los mecanismos, así como realizar las actividades que contribuyan al desarrollo y expansión de la isla de Gran Canaria y/o de sus empresas. Además la SPEGC es medio propio y servicio técnico del Cabildo de Gran Canaria desarrollando varios proyectos de promoción económica, encomendados por la citada Corporación Insular, para la Isla.

KNOW TOUR es un proyecto presentado por la SPEGC como candidatura de Cooperación transfronteriza a nivel institucional, económico y empresarial en el ámbito de la innovación turística, a la tercera convocatoria del Programa Operativo de Cooperación Transnacional Madeira-Azores-Canarias 2007-2013 (Eje 3), que fue aprobado el día 23 de mayo de 2013 por el Comité de Gestión del Programa de Cooperación Transnacional Madeira-Azores-Canarias (MAC) 2007-2013 de intervención estructural comunitaria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del objetivo de cooperación territorial europea en España y Portugal”, modificada mediante Decisión C (2008) 7583, de 25 de noviembre de 2008.

Este proyecto cuenta para su financiación con una ayuda del 85% de su coste total según la resolución de fecha 23 de mayo de 2013 del Comité de Gestión del Programa de Cooperación Transnacional Madeira-Azores-Canarias (MAC) 2007-2013 en el marco del Programa de Cooperación Transnacional MAC 2007-2013. El resto de la financiación será aportada por los socios del proyecto.

En el citado proyecto la SPEGC actúa en calidad de Jefe de Filas asumiendo por ello las obligaciones descritas en las bases de la convocatoria del citado programa. El socio para el desarrollo del presente proyecto es el Núcleo Operacional da Sociedade de Informação (NOSI) de Cabo Verde que servirá de apoyo al desarrollo de las actividades en Cabo Verde.

El objetivo que persigue el PROYECTO KNOW TOUR es la innovación turística en Gran Canaria y Cabo Verde. Se ha apostado por la innovación turística dado que la innovación y la capacidad de los destinos para incorporarla es uno de los factores que determinará la posición competitiva internacional de las empresas y destinos turísticos de ambos archipiélagos frente a otros destinos y empresas ya consolidadas o emergentes.

Para el desarrollo de algunas de las actividades del Proyecto Know Tour, se propuso la creación de un concurso de emprendimiento en turismo y tecnología que aprovechara las sinergias entre las diferentes actividades. Dicho concurso ha recibido el nombre de “LA LIGA KNOW



Unión Europea
FEDER
Invertimos en su futuro



N O S i
Núcleo Operacional
para a Sociedade
de Informação
Iniciativa do Governo



TOUR”. Para el desarrollo de este concurso la SPEGC cuenta con la asistencia técnica de una empresa del sector TIC-Turismo.

Desde el pasado mes de agosto, la SPEGC puso en marcha “La Liga Know Tour” con la publicación de las bases de la convocatoria en la página web de la SPEGC www.spegc.org y en la web del concurso <http://www.prototiposticturismo.eu/>

Tomando en consideración el informe justificativo de fecha 5 de enero de 2015, y en atención a lo dispuesto en la base 8 de la Convocatoria “La Liga Know Tour” y de conformidad con los acuerdos de apoderamiento adoptados por el Consejo de Administración de la SPEGC,

SE ACUERDA:

PRIMERO: Modificar la base 5, apartado 2, subapartado b), quedando a partir de este momento redactado de la siguiente forma:

“b) Requisitos de los participantes en la fase “monta tu equipo”.

Para participar en esta segunda fase será necesario haber superado con éxito la primera fase “Entrenamientos”, mediante la obtención del certificado del curso online emitido por UniMOOC y del aprobado del trabajo fin de curso.

También podrán participar en esta segunda fase aquellas personas que no habiendo participado en la primera fase, y por tanto, no dispongan del certificado del curso online emitido por UniMOOC y del aprobado del trabajo fin de curso, reúnan los requisitos establecidos en la base 5.1.b) de la presente convocatoria. Estas personas recibirán formación complementaria sobre la creación de equipos.

El número máximo de participantes en esta fase es de 120 personas, agrupadas en 30 equipos de 4 personas como máximo cada uno. Cada equipo trabajará en el desarrollo de un prototipo de proyecto empresarial y al menos uno de sus miembros debe haber obtenido el certificado del curso online emitido por UniMOOC y el aprobado del trabajo fin de curso.”

SEGUNDO: Modificar la base 5, apartado 3, subapartado a), quedando a partir de este momento redactado de la siguiente forma:

“a) Descripción.

La Liga Know Tour es un programa de formación y tutorización de equipos de emprendedores con una duración máxima de 12 semanas. El objetivo de esta fase es que los equipos desarrollen un prototipo de su modelo de negocio que puedan validar con clientes.



**Unión Europea
FEDER**
Invertimos en su futuro



NOSi
Núcleo Operacional
para a Sociedade
de Informação
Instituto da Formação



Una vez finalizado el referido periodo de formación y tutorización, se seleccionará a un máximo de 10 equipos que participarán con su prototipo de proyecto empresarial en la fase final de la convocatoria.”

TERCERO: De conformidad con lo establecido en la base 8 de la Convocatoria de referencia, publicar el presente acuerdo en la web de la SPEGC www.spegc.org y en la web del concurso <http://www.prototiposticturismo.eu/>

En Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de enero de 2015.

El Presidente de la SPEGC

Directora-Gerente de la SPEGC

Fdo.: Juan Domínguez Bautista

Fdo.: Jimena Delgado-Taramona Hernández